

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

Cartagena de Indias, a los veinte (20) día del mes de diciembre de 2023, siendo las 10:00 a.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocado por la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, a través de medios digitales.

Actúa como presidente del Consejo, el señor SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO, delegado del Presidente de la República, de conformidad con el Acuerdo N° 014 de 2017 y como secretario, LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ, Secretario General (e) de Unibac.

El señor Presidente saludó a los presentes en esta reunión y dio la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo.

1. Verificación del Quórum

El Secretario Técnico del Consejo siendo las 10:00 a.m. verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes ocho (8) de los nueve (9) miembros con voz y voto de conformidad con el Acuerdo N°014 de 2017, así:

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES		
Nombre	Representación	Tipo de asistencia
SEBASTIAN R. MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la República.	Presencial
GLORIA M. CARRASCO RAMÍREZ	Delegada de la Ministra de Educación Nal	Presencial
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante sector productivo	Presencial
ANIBAL OLIER BUENO	Representante exrectores	Presencial
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante egresados	Presencial
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas	Presencial
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante docentes	Presencial
NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO	Representante estudiantil	Presencial
SACRA NORMA NADER DAVID	Rectora	Presencial

2. Aprobación del Orden del día

El señor SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO, delegado del Presidente de la República, en calidad de Presidente de esta corporación, colocó a consideración de los asistentes el Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación acta anterior No. 11 de 8 de noviembre de 2023.
4. Presentación ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2023.
5. Presentación Informe de Resultados de octubre 2023.
6. Presentación de Proyecto Presupuesto para la vigencia 2024 para aprobación, con los siguientes documentos: Estructura de presupuesto y proyecto de Acuerdo.
7. Presentación de proyecto de Acuerdo para modificar Escala Salarial con su estudio técnico.
8. Propositiones y varios.

En este estado de la sesión, se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la aprobación del orden del día antes mencionado.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

La rectora, doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, hace uso de la palabra solicitando a los presentes la exclusión del punto tres (3) del orden de día "Aprobación acta anterior No. 11 de 8 de noviembre de 2023", toda vez que dicha acta no pudo ser enviada por la Secretaria Técnica del Consejo atendiendo unos impases de salud, indicando que, surtido lo anterior, se presentará de manera formal el acta anterior No. 11 de 8 de noviembre de 2023 ante el Consejo Directivo para su revisión y aprobación.

ORDEN DEL DIA

El Orden del Día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión, con la exclusión del punto tres (3) sobre Aprobación acta No. 11 de 8 de noviembre de 2023, en este sentido el orden de día queda así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2023.
4. Presentación Informe de Resultados de octubre 2023.
5. Presentación de Proyecto Presupuesto para la vigencia 2024 para aprobación, con los siguientes documentos: Estructura de presupuesto y proyecto de Acuerdo.
6. Presentación de proyecto de Acuerdo para modificar Escala Salarial con su estudio técnico.
7. Proposiciones y varios.

En consideración a lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día aprobado.

3. Presentación ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2023.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien manifestó que a 31 de octubre, los ingresos se encuentran ejecutados en un 53% y los gastos e inversión, en un 65%. Indica que los gastos inherentes al funcionamiento Institución siguen corriendo, pero que el Departamento a la fecha no ha girado aportes correspondiente a la vigencia 2023, los cuales ascienden a la suma de \$702 millones mensuales, sino que solamente ha girado \$1.400 millones de enero y febrero.

Le recuerda a los miembros que a 31 de octubre debería estar ejecutado el 80% del recaudo de aportes, y a la fecha solo va un 16%; indica que algo parecido sucede con las Estampillas Procultura y Prodesarrollo que tampoco han sido giradas, sino de manera parcial y aun adeudan sumas de las vigencias 2021y 2022. (Todo lo anterior fue socializado con diapositivas de Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos e Inversión de la vigencia 2023 a 31/10/2023).

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas, manifestó su inquietud por la poca presencia del Departamento ante el Consejo Directivo, así mismo su preocupación por el cumplimiento que tiene el mismo con el envío de los recursos de manera puntual a la Institución.

Solicita el uso de la palabra la doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien manifiesta su inquietud frente al nuevo Gobernador, si este es conocedor de la situación que atraviesa la Institución debido a los dineros adeudados por parte del Departamento y frente al embargo que tiene la Gobernación.

Se otorga el uso de la palabra a la Rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien ha señalado que se han llevado a cabo reuniones de empalme con el equipo del



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023**

Gobernador entrante. Durante estas reuniones, se ha abordado con claridad la situación actual de la institución, destacando la necesidad urgente de los recursos que deben ser proporcionados por parte de la gobernación. Se ha informado detalladamente sobre el estado del nuevo edificio y la imperiosa necesidad de fondos para avanzar en las reparaciones y adecuaciones requeridas. Asimismo, se ha puesto en conocimiento la ausencia del delegado de la gobernación en los Consejos Directivos.

Por otro lado, la Administración entrante ha comunicado que actualmente se encuentra enfrentando un embargo, pero una vez levantado, se comprometen a transferir los recursos correspondientes a la Institución.

Se ha sugerido a la nueva Administración la posibilidad de establecer una fiducia con los recursos provenientes de estampillas, con el fin de garantizar una entrega oportuna de fondos a las instituciones beneficiarias.

Se han identificado oportunidades para fortalecer la relación con esta nueva administración, expresando interés en llevar a cabo proyectos conjuntos con la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, como la ampliación de la cobertura en educación superior y la articulación con la educación media.

No habiendo más comentarios, queda socializada la ejecución presupuestal de octubre de 2023.

4. Presentación Informe de Resultados de octubre 2023.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, rectora, quien indicó que el mismo fue enviado a los correos electrónicos de los Honorables Consejeros; así mismo realizó la presentación del informe en pantalla y procedió a detallar algunos aspectos del mismo, ya que es bastante extenso

Destaca por ejemplo:

Como gestión estratégica, informó que el programa de Diseño Industrial de la Institución recibió renovación de Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, por el termino de siete (7) años a través de Resolución 018748 de 6 de octubre de 2023. Dicho acto administrativo del MEN avala las condiciones óptimas para que continúe con su funcionamiento y desarrollo como programa académico de educación superior, modalidad Presencial, a ofertar en el Distrito de Cartagena de Indias(Bolívar).

Se realizó un conversatorio del festival de teatro con el periodista Gustavo Tatis, donde se dio a conocer detalles de "Ente Caribe Festival" (Cartagena Festival de Teatro) temas relacionados con danza, música en el cual la ciudad de Cartagena será el gran escenario para las artes escénicas, y contará con sección académica, circulación de grupos y una línea especial para la infancia; como invitados estuvieron sus organizadores: Ricardo Muñoz, director del programa de Artes Escénicas de Unibac; Iván González, docente de Unibac, y Ana Marta de Pizarro, gestora cultural.

Que la Unibac estuvo presente en el IX Festival de Jazz de Mompox, del 4 al 7 de octubre de 2023, con la participaron de 300 estudiantes, algunos docentes y algunos administrativos de apoyo, en los diferentes eventos que se realizaron como la pintada e inauguración de los murales, donde se rindió homenaje a nuestra docente, la maestra Liliana Atencia Gil, y dos maestros momposinos egresados de Unibac, la feria en la Casa



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

de la Cultura, nuestro grupo *Jazz and Jam* hizo su gran presentación en tarima principal, los grupos Trombahia, Jazz al Parque, los Street jazz, el coro góspel y el coro polifónico Zino Yonusas hicieron sus presentaciones en las iglesias Santa Bárbara y San Francisco, el grupo tropicalísima hizo su presentación en Jazz al Parque, lo mismo que nuestro grupo Charanga Woman.

El 5 de octubre se realizó el desfile denominado Resuena Bolívar, donde nuestros estudiantes de Artes Escénicas, pudieron lucirse en este magno evento, al igual nuestra gaita, bailarines y zanqueros.

Calidad: se informa que la oficina de Calidad se encuentra preparándose para la próxima visita de Icontec para la recertificación de calidad,

Calidad Académica: Con toda la documentación prácticamente lista para montar en la página web lo pertinente al proceso de Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Artes Plásticas y Artes Escénicas los cuales ya tienen aprobadas las condiciones iniciales. Según cronograma, se debe estar montando la información entre mediados y finales de diciembre del presente año.

Que el 19 de octubre de 2023 se realizó el día de la Calidad Académica Unibac, con el lema "La Calidad es Parte de Nuestro Vivir", se realizó esta actividad con todos los docentes y administrativos para celebrar. La aplicación de la más alta calidad en todos los procesos se ha convertido en una constante en Unibac, siendo la gran beneficiada la comunidad estudiantil. De igual manera se destacó la disciplina, talento, preparación y compromiso del cuerpo de docentes de Unibac.

En temas de planeación se asistió a una Capacitación Oficina Caribe II (SGR) con el Departamento Nacional de Planeación, sobre el aplicativo Gesproy SGR como plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real, así como para consolidar información de los resultados de las inversiones del SGR realizadas en todo el territorio. De igual manera Se realizó el acompañamiento a las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas mediante asistencia técnica y capacitaciones para mejorar la calidad en la estructuración y fortalecimiento técnico de proyectos de inversión. Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión.

También se asistió a la Socialización Formatos de empalme dirigida por la Dirección Planeación Estratégica e Inversión Pública. Secretaria de Planeación el 25 de octubre de 2023 en la Secretaria de Planeación CAD, donde se socializaron los formatos para realizar el informe de gestión y balance de resultados con el fin de llevar a cabo el proceso empalme requerido por el gobierno, de conformidad con las normativas vigentes; dado que estamos comprometidos en garantizar una transición efectiva y transparente, que permita conocer los resultados de la gestión del gobierno saliente y la línea de base para realizar control social a la nueva administración y consolidar procesos de participación en la gestión.

La Vicerrectoría Académica realizó la Planeación Festival de las Artes 2023 "Caribe Árabe" donde se realizó la aprobación del diseño de la imagen del Festival.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

El 11 de octubre del presente año el Ministro de Cultura presentó "ente caribe", Festival Internacional de las Artes en el Salón Pierre Daguet - Unibac, destacó el liderazgo del equipo organizador que propiciará la asistencia de 6 países invitados, y múltiples eventos de teatro, danza, música, comedia y demás extensiones de las artes escénicas. El ministro Correa aplaudió que la reunión convocara representantes de diferentes sectores económicos de la ciudad, e invitó a generar un modelo de colaboración entre el sector privado y público para sostener un proyecto de ciudad como podría ser el festival Ente Caribe. Que "Ente Caribe 2023" es un Festival Internacional de las Artes Escénicas dedicado para el Gran Caribe, el país y el mundo, mediante una programación diversa que incluirá teatro, danza, comedia, circo, jazz cabaret, musicales, performance y cualquier género del espectáculo contemporáneo y las nuevas prácticas culturales.

En el programa de Comunicación Audiovisual, Unibac participó en un Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación, en el encuentro Nacional de Semilleros de investigación después de haber sido seleccionado en los regionales de Semilleros de investigación, los semilleros participantes fueron; Interacciones Radio (Unibac Radio) y Cazadores de Imágenes de (Fotografía).

En el programa de Diseño Industrial, Unibac participó en las Olimpiada Matemática Interuniversitaria del Caribe, dicha participación en representación de la Institución fue de dos equipos conformados por 11 estudiantes del programa en la primera versión de la Olimpiada.


En el programa de Música, se realizaron las IX Clínicas Instrumentales y II Clínicas Kids, esto fue del 9 al 13 de octubre 2023, el proyecto bandera de educación continua e internacionalización de su Conservatorio de Música Adolfo Mejía Navarro, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional como una experiencia exitosa de aseguramiento de la calidad, dicho evento contó con 600 participantes entre Clínicas Instrumentales y Clínicas Kids, con 70 talleres, 6 conferencias y 10 conciertos.

Con respecto a la Biblioteca Marún Gossain Jattin informó que se realizó una sala de lectura y un conversatorio llamado "hablemos del folclor y el libro "Vestuario de las danzas folclóricas del Caribe colombiano, en esta ocasión se contó con la presencia de Mildred Larissa García Figueroa, diseñadora gráfica y el Taller de Oratoria fue coordinado por la maestra Zilath Quiroz, la actividad contó con la presentación de estudiantes participantes del taller de oratoria con la declamación de poesías.

En el mes de octubre la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realizó una relación de Aspirantes, Inscritos, Admitidos, Matriculados, Nivel Socioeconómico, Región de procedencia, sexo, 2023-2.

Desde Bienestar Universitario se realizaron actividades del área de Desarrollo Humano, como fue la planeación de la actividad con motivo del día de la Salud Mental, envío de correos electrónicos y llamadas a estudiantes por inasistencia de los programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas, Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Música, Orientación Psicológica a estudiantes, remisión de estudiantes a Psicología, seguimiento a estudiantes de Comunicación Audiovisual con director de programa, charla motivacional, dirigida a los estudiantes del programa de Diseño Industrial.

De igual manera se realizaron actividades relacionadas con danzas urbanas y folclóricas, atendiendo que estas actividades mejoran la educación integral brindada en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, por medio de la interpretación



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

musical a través de movimientos y expresiones corporales, buscando además la motricidad e interconexión entre diferentes partes del cuerpo; en el área del deporte se realizaron campeonatos de Fútbol Sala Masculino y Femenino, Baloncesto, Taekwondo, Voleibol, Torneo de Damas y Ajedrez, buscando así fomentar la integración Universitaria y la vida saludable en la comunidad Institucional.

Desde el área de Enfermería, se realizaron toma de presión, de peso y talla a estudiantes y funcionarios, con el fin de hacer seguimientos de salud a toda la población Unibacense.

En temas de proyección social se realizaron 3 murales conmemorativos del Festijazz 2023. Con el apoyo del programa de Artes Plásticas se llevó a cabo la realización de tres murales en homenaje a tres talentos: La docente Liliana Atencia maestra de saxofón de Unibac; Miguel Antonio Guerrero Gutiérrez (poeta), y el folclorista Samuel Mármol Villa "Maestro Abundio". Con estos murales le dieron la bienvenida al nuevo Parque del Jazz, recreando distintos aspectos de Mompox, como la influencia del Río Magdalena, la destreza en el arte de la filigrana y el uso de la bicicleta, cada mural promedia 5 metros de alto por 3.5 metros de ancho y fue trabajado por 14 estudiantes de programa de Artes Plásticas de Unibac, bajo la coordinación del docente Laureano Alcalá.

En temas de recursos físicos del 10 al 26 de octubre del presente año se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo el cual incluye limpieza del sistema de bomba hidráulica y tanque de reserva y el mantenimiento de puertas, ventanas, rejas en madera y cambio de bisagras y manijas de toda la Institución.

La oficina de Recursos Tecnológicos desarrolló las siguientes actividades: Alistamiento de equipos de cómputos de laboratorios y oficinas administrativas, gestión de proyectos informáticos en beneficio de la comunidad académica y administrativa, soporte tecnológico a las distintas dependencias y eventos institucionales y el apoyo en el cumplimiento con los distintos sistemas de información externos.

Solicita el uso de la palabra la Doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien manifiesta que se evidencia una optimización de los recursos actuales, a pesar de que no se hayan recibido en su totalidad a corte del mes de octubre de 2023.

5. Presentación de Proyecto Presupuesto para la vigencia 2024 para aprobación, con los siguientes documentos: Estructura de presupuesto y proyecto de Acuerdo.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien realizó la presentación del informe en pantalla y procedió a detallar algunos aspectos del mismo, indicando que el crecimiento del presupuesto de ingresos para el año 2024 es del 9,88% con respecto al año anterior.

La mayor variación relativa se ve reflejada en los otros ingresos no tributarios, por concepto de los ingresos por rendimientos financieros, sin embargo, en términos absolutos este crecimiento no es tan significativo; los ingresos por venta de servicios académicos aumentan en un 34%, mientras que los ingresos por devolución de IVA crecen un 15%. Por su parte el Aporte Departamental crece un 12%, la Estampilla Prodesarrollo crece un 7%, mientras que la Procultura decrece en ese mismo porcentaje. Estos valores son los apropiados por el Departamento.



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023**

Los ingresos por venta de servicios académicos aumentan en un 11.38%. Esta fuente de ingresos engloba los Derechos Pecuniarios de Educación Superior, la Proyección Social, la Educación Continua y otros ingresos generados por la venta de servicios. La proyección del crecimiento de los Derechos Pecuniarios de Educación Superior se fundamenta en un estimado de aumento del 5% en la cantidad de cupos estudiantiles, sumado a un Índice de Precios al Consumidor (IPC) estimado para el cierre del año 2023, cercano al 10.5%.

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se ha enfocado en una planificación económica rigurosa para garantizar la eficiente y transparente utilización de los recursos públicos, asegurando así su sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo. El presupuesto institucional para el año 2024 equilibra de manera sólida ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, proporcionando una proyección financiera estable.

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar obtiene sus ingresos de diversas fuentes, que incluyen: - Ingresos tributarios: Provenientes del recaudo de la Estampilla Procultura y Prodesarrollo, así como otros impuestos. - Ingresos por Ventas de Servicios en Educación: Derivados de matrículas, inscripciones y otros derechos académicos de programas regulares de formación superior. - Ingresos por Ventas de Servicios por Extensión: Incluyen consultorías, proyectos, cursos preparatorios, diplomados, talleres de formación continua e investigación. - Transferencias para funcionamiento e inversión: Recibidas como aportes de la Nación y del Departamento. - Otros Ingresos No Tributarios: Incluyen el retorno del IVA pagado por la adquisición de bienes y servicios gravados y - Recursos de Capital: engloban rendimientos financieros, recursos del balance, donaciones y otros ingresos de capital, como la recuperación de cartera; y los Gastos e Inversión de la institución se clasifica en tres categorías principales: I. Gastos de Funcionamiento: gastos de Personal (docente y administrativo): Incluyen las erogaciones necesarias para la contraprestación de servicios, ya sea a través de relaciones laborales directas o de servicios de personal indirecto. Esto abarca salarios, prestaciones sociales y contribuciones asociadas a la nómina. Gastos Generales: Relacionados con la adquisición de bienes y servicios esenciales para que la institución cumpla sus funciones (tintas, papelería, servicios públicos).

Esto también incluye el pago de impuestos, multas y contribuciones legales y Transferencias: que comprenden los gastos de la entidad destinados a transferir recursos a entidades del sector público o privado, basándose en mandatos legales, sin generar contraprestación, como son el ICBF, ESAP, el SENA entre otros. II. Servicio a la Deuda: que son gastos destinados al cumplimiento de obligaciones por pagos de intereses, comisiones e imprevistos originados en operaciones de crédito público, se destaca que la institución, no tiene deuda alguna con entidades financieras ni de otra índole. III. Inversión: tiene que ver con el crecimiento institucional como por ejemplo compra de computadores, herramientas tecnológicas y todo lo que tiene que ver con gastos para la productividad de infraestructuras físicas, económicas, estructuras sociales, educativas y culturales.

En este estado de la diligencia por secretaria técnica del consejo la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID allega un certificado financiero emitido por la Vicerrectoría Financiera donde consta que en el proyecto de presupuesto presentado al Consejo Directivo para la vigencia 2024, se encuentra presupuestado el valor total de los salarios



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

y prestaciones del personal administrativo de planta, incluida los de la modificación de la escala salarial propuesta para dicha vigencia.

Solicita el uso de la palabra la Doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada del Ministerio de Educación Nacional quien manifiesta, propone elevar una un oficio o carta firmada por todos los miembros del consejo directivo dirigida al nuevo Gobernador de Bolívar, en donde de manera cordial se extienda la bienvenida a este Honorable Consejo y en buenos términos se informa sobre la problemática que tiene la Institución frente a los recursos dejados de percibir por el Departamento, informando la correcta administración realizada frente a dicha situación puesto que se han optimizado los recursos en las diferentes necesidades misionales de la Institución.

En este estado de la sesión y realizada la socialización del Proyecto del Presupuesto para la vigencia 2024, se somete a votación, quedando aprobado así el Presupuesto para la vigencia 2024 por ocho (8) de los Honorables miembros presentes.

No existiendo más comentarios, queda aprobado el Presupuesto para la vigencia 2024.

6. Presentación de proyecto de Acuerdo para modificar Escala Salarial con su estudio técnico.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien indicó que fue enviado a los correos electrónicos el Acuerdo para modificar Escala Salarial con su estudio técnico para su revisión y posterior aprobación de los Honorables Consejeros y procedió a detallar algunos aspectos del mismo.

Manifestando lo siguiente:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0896 de 02 de junio de 2023 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional".

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, mediante Resolución No. 307 de 05 de junio de 2023, corregida por la Resolución 308 de 5 de junio de 2023, fijó el aumento y escala salarial para los empleos de la Institución y se dictaron otras disposiciones en materia salarial, dentro del marco de límites máximos salariales mensuales señalado por el Decreto nacional No. 0896 de 2023.

A su vez la prima técnica es un reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demandan la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. Así mismo será un reconocimiento al desempeño en el cargo, en los términos que se establecen en el Artículo 1 del Decreto 1661 de 1991.

Que, en cuanto al reconocimiento de la Prima Técnica para los empleados del nivel nacional, contenidos en los Decretos 1661, 1624, 1016 y 2164 de 1991, el Decreto 1724 de 1997, Decreto 1335 de 1999, Decreto 1336 de 2003 y Decreto 2177 de 2006, actualmente no son aplicables a los empleos públicos del nivel territorial.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda, mediante sentencia de 19 de marzo de 1998, con ponencia del Magistrado Silvio Escudero Castro, declaró nulo el artículo 13 del Decreto 2164 de 1991, mediante el cual se facultaba a los Gobernadores y Alcaldes para adoptar los mecanismos necesarios con el fin de adoptar la prima técnica de los empleados públicos de nivel territorial.

La misma Corporación en Sentencia del 17 d julio de 1995, Sala de lo Contencioso Administrativo, precisó lo siguiente en relación con los derechos adquiridos del empleado público: ".....Respecto de los derechos adquiridos de los servidores públicos ha dicho la sala que solamente pueden invocarse respecto de aquellos derechos laborales que el servidor ha consolidado durante su relación laboral, no sobre expectativas que dependen del mantenimiento de una legislación de derecho público, a cuya intangibilidad no se tiene ningún derecho."

"La garantía de los derechos adquiridos protege aquellos derechos que se considera han ingresado al patrimonio del titular, como podría predicarse del derecho a un salario causado, a una pensión cuando se ha adquirido el estatus de pensionado según la ley, a unas vacaciones consolidadas, en fin, a todos los derechos que por el ejercicio del empleo hacen parte del patrimonio del servidor, es decir que tal garantía tiene que ver con las situaciones jurídicas particulares consolidadas, no con la regulación de general y abstracto."

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reconoce y paga prima técnica como factor salarial para empleos del nivel Directivo y Asesor (Rector, Vicerrector Académico, Secretario General, Vicerrector Financiero, Asesor), en la legítima convicción de su procedencia. Destaca que la suma de la prima técnica y el salario base no supera el tope máximo establecido anualmente por el Gobierno Nacional para el nivel jerárquico correspondiente, y se propone incorporar estos conceptos o emolumentos como parte del salario básico, eliminando la denominación de Prima Técnica para estos empleos, teniendo en cuenta que al constituir la prima, factor salarial, no se afecta para nada el valor salarial o presupuestal, corrigiendo así una situación que se venía presentado con la asignación una prima técnica territorial a unos cargos directivos de la institución.

En tal sentido se decide incorporar los valores de ésta en la asignación básica mensual de quienes la que la tenían asignada Y suprimirla de la nómina.

Solicita el uso de la palabra la Doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifestando una observación al Acuerdo para modificar Escala Salarial con su estudio técnico, indicando que en el resuelve o en el articulado se haga referencia a la norma actual de la prima y se debe corregir el articulado 4 del Acuerdo, precisando que este ajuste rige a partir de enero de 2024, pues en el texto actual dice 2023. Igualmente indica estar de acuerdo ya que no se puede desmejorar salarialmente a un servidor.

En este estado de la sesión y realizado el ajuste anteriormente mencionado, se somete a votación, quedando aprobado el Acuerdo para modificar Escala Salarial con fundamento en su estudio técnico presentado por ocho (8) de los miembros presentes y se faculta a la Rectora para realizar los trámites, actos administrativos, correcciones o ajustes necesarios de grados salariales y todo lo que se derive de la nueva Escala Salarial para dar cumplimiento a lo ordenado en la presente acta. No existiendo más comentarios, queda aprobado el Acuerdo para modificar Escala Salarial y hacer los ajustes pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°012 DE 2023
DICIEMBRE 20 DE 2023

7. Propositiones y varios

- El Maestro IVAN GONZALEZ GARCIA señaló que quiere proponer: 1) Que entre 2022 y 2023 se desarrolló el Proyecto llamado "ESCUELA DE FORMACIÓN FESTIVA", el cual fue apoyado con recursos del IPCC. Es un proyecto importante para la ciudad y para la Institución (extensión e investigación). Se solicita gestionar ante la Gobernación entrante el mantener este proyecto, ya que desde éste proyecto se pueden generar líneas de investigación e incluso de posgrado, de interés para los programas de Artes Escénicas y Diseño Industrial. 2) Solicita que para el 2024 UNIBAC esté presente en el FESTIVAL ENTE CARIBE DE TEATRO, como lo estuvo este año 2023.

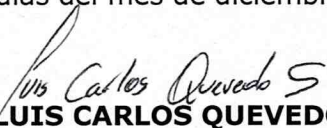
- Solicita el uso de la palabra la Doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien propone: 1) Enviar al nuevo gobernador un oficio de saludo y expresarle la preocupación por la situación financiera de la Institución he Invitarlo a la sesión del Consejo Directivo de enero del año 2024. Proposición que la Representante estudiantil NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO apoya. 2) Hay que ir pensando cómo será la ampliación de cobertura en Unibac, generando cupos para jóvenes de la región, ya que los programas de esta institución son muy importantes y llamativos. 3) Proponer que se trabaje con la SED para aportar a la articulación de la media con la superior y a la formación integral en artes. Revisar qué Instituciones Educativas tienen PEI con énfasis en artes y cultura, con énfasis en municipios PDET.

- Se le concede el uso de la palabra a la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien plantea que para la ampliación de cobertura sería interesante pensar en un nuevo programa de Administración Turística y del Patrimonio de manera semipresencial, teniendo en cuenta que ni en la ciudad ni en la región programa alguno sobre patrimonio. A los consejeros les gustó mucho la iniciativa y la invitan a seguir trabajando sobre esta posibilidad de nuevo programa académico.

Se informó por el secretario técnico que se da el cierre de la sesión de Consejo Directivo a las 12:30 p.m. del día veinte (20) de diciembre de 2023 y se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.


SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO
Presidente


LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ
Secretario